



1959-2023

ASOCIACIÓN DE EDUCADORES DEL META ~ ADEM

La unidad nos hace fuertes, la organización grandes y la lucha...libres
Personería Jurídica N° 010380 de agosto 14 de 1959



Villavicencio, 21 de junio de 2023

Licenciado (a)

RECTOR / DIRECTOR RURAL
INSTITUCION EDUCATIVA _____

Ciudad

Cordial saludo.

Muy respetuosamente me permito informar que vamos a participar en la convocatoria a **PARO DEPARTAMENTAL SOBRE EL PAGO DE RETROACTIVO Y OTRAS OBLIGACIONES el JUEVES 22 DE JUNIO** y participar de esta actividad de protesta, convocada por la Asociación de Educadores del Meta ADEM en el municipio de _____.

La anterior solicitud la realizo en el marco de la CONSTITUCION POLITICA, ARTICULO 37. Toda parte del pueblo puede reunirse y manifestarse pública y pacíficamente. Sólo la ley podrá establecer de manera expresa los casos en los cuales se podrá limitar el ejercicio de este derecho.

La corporación (Corte Suprema de Justicia) reconoció que la huelga es una representación fundamental de la acción colectiva sindical y hace parte de un gran conjunto de ejercicios reivindicativos a disposición de los trabajadores, que se puede concebir autónomamente y que encuentra sustento en el Convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en tanto prevé que las organizaciones sindicales pueden definir libremente, entre otras cosas, sus actividades y su programa de acción, comprendiendo el ejercicio de la huelga.

Agradezco su comprensión.

Nombres y Apellidos

Cédula

Firma

_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

